



RESOLUCION Nº **0269**  
NEUQUEN, **16 MAY 2011**

**VISTO:**

El Decreto Nº 1554 del 23/12/2010, y la Resolución Nº 10 del 3/01/2011, mediante los cuales se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/4203/M/2011, iniciado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011;

Que por Expediente OE/4203/M/2011, la Subsecretaría de Recursos Humanos tramita una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Seguridad e higiene en el trabajo", con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal "Bienes de Consumo" de dicha actividad para responder a necesidades del área;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto Nº 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto Nº 1554 del 23/12/2010; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios", de la Actividad: "Seguridad e higiene en el trabajo", dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinación y Economía, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**LA SRA. SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA**

**RESUELVE:**

**ES COPIA**

**FDO: BIANCHI**

  
Cr. Mario D. Rimaniol  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



# MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**ARTICULO 1º)** ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011, mediante Decreto Nº 1554, Resolución Nº 10 del 3/1/2011 de la siguiente manera:

<b>Servicio Administrativo:</b> SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS		
<b>Curso de Acción:</b> Administración de recursos humanos		
<b>Partida Principal:</b> Servicios		
<b>Actividad/Obra:</b> Seguridad e higiene en el trabajo		
		5,000
		5,000
<b>Total:</b>		<b>5,000</b>
<b>Administración de recursos humanos</b>		

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	5,000
--------	-----------------------------------	-------

TOTAL DEBITOS	5,000
---------------	-------

<b>Servicio Administrativo:</b> SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS		
<b>Curso de Acción:</b> Administración de recursos humanos		
<b>Partida Principal:</b> Bienes de Consumo		
<b>Actividad/Obra:</b> Seguridad e higiene en el trabajo		
		5,000
		5,000
<b>Total:</b>		<b>5,000</b>
<b>Administración de recursos humanos</b>		

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	5,000
--------	-----------------------------------	-------

TOTAL CREDITOS	5,000
----------------	-------

**ARTICULO 2º)** Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939.

**ARTICULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO: BIANCHI

<b>Publicación Boletín Oficial</b>
Municipal Nº <u>1821</u>
Fecha: <u>20</u> , <u>05</u> , <u>2011</u>

Cr. Mario D. Bianchi  
 SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
 SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA  
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

